

INTRODUCCION.- A lo largo del periodo de la humanidad, y quizás como consecuencia del mismo, las ideas sobre las personas con discapacidad se han modificado sustancialmente. En nuestra sociedad hay muchas personas con discapacidades, quienes en su mayoría no hay logrado el disfrute pleno de sus derechos, que se podrían denominar universales, ya que la existencia de las personas con discapacidad, no sólo es en América latina, mucho menos en Europa, es una realidad mundial, entonces, es importante tomar en cuenta conceptos que sin duda son directrices fundamentales, que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades.

Desde una perspectiva económica la educación de una persona con discapacidad hace de él una persona productiva que no tiene, por consiguiente, que depender de su familia o del Estado durante toda su vida. La educación de una persona con discapacidad lleva aparejada una mejora de la calidad de vida; en todo caso, su dependencia de la educación es aún más acentuada, ya que la necesita para sobreponerse a las limitaciones del presente. La educación debe brindar a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades laborales y el desarrollo social, a fin de participar plenamente en el ámbito de la educacional y como miembros plenos de una comunidad. El derecho a la educación de las personas con discapacidad debe ser en igualdad de condiciones que las personas que no tienen discapacidad y a la vez deben de contar con altos estándares de calidad. La Educación Técnica ha sido una de las necesidades menos atendidas por el sistema educativo hasta el momento, pero la misma economía nacional, reclama a las empresas aumentar la productividad y optimizar la competitividad; lo que ha llevado a una alta demanda del capital humano con conocimientos, habilidades y destrezas para realizar de una manera eficiente y en áreas puntuales de las organizaciones, una labor específica y necesaria la educación técnica.